



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 JUN 2019

RES. DECECO N° 592-19

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 0163/19, la cual establece:

ARTÍCULO 2°.- Designar al Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I", de cuarto año, primer cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años. "; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 133 del Expte. N° 6349/18, se fijó como fecha de efectiva toma de posesión el día 7 de Junio de 2019 en el citado cargo.

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por el Cr. JALLÉS, desde el 1° de Agosto de 2017 y hasta que se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Resolución CD-ECO N° 167/18).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

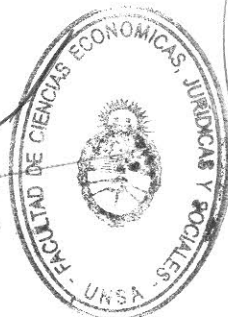
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I", de cuarto año, primer cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, **a partir del 07 de Junio de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.